

REVISTA
DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN MENSUAL

DEL

Centro Estudiantes de Ciencias Económicas.

DIRECTOR:

ROBERTO A. GUIDI

AÑO II

NÚM. 13

JULIO DE 1914



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
4835 - CALLE CHARCAS - 1835
BUENOS AIRES

RESEÑA EXTRANJERA

EL SINDICATO FARQUHAR EN EL BRASIL

Mr. Farquhar, aquel personaje ferroviario que nos visitó algunos meses atrás, hállase actualmente en el Brasil tramitando la adquisición o el arrendamiento de los ferrocarriles de la vecina nación para el sindicato de capitalistas norteamericanos que preside, intentando allá lo que no consiguiera aquí. Como recordarán los lectores, el proyecto de arrendamiento de los ferrocarriles del Estado, que tan intempestivamente presentaron algunos senadores, acompañado de un pedido de aprobación sobre tablas, favoreciendo los intereses del sindicato yanqui, fué pasado para su estudio a las comisiones de hacienda y obras públicas, de las cuales, dado el tiempo transcurrido y el silencio que se ha hecho en torno de este asunto, seguramente ya no habrá de salir.

Los trabajos de Mr. Farquhar en el Brasil han tropezado y tropiezan aún con una campaña continuada y tenaz en contra del monopolio de las vías férreas sudamericanas, que el sindicato yanqui trata de obtener mediante la diplomacia y la sagacidad del personaje ferroviario que tanto ha dado que hablar en nuestro país durante su breve estadía.

Una importante revista ferrocarrilera de Río Janeiro, la «Brazil-Ferro-Carril», que desde un principio ha venido dedicando preferente atención a este asunto, en uno de sus últimos números, después de una larga requisitoria en la que figuran los nombres de varios miembros del Congreso y el gobierno, estampa el párrafo que transcribimos a continua-

ción, pues encierra conceptos y revelaciones que afectan no sólo a aquel país sino al continente sudamericano por entero. Dice la «Brazil-Ferro-Carril»:

«Combatimos el sindicato Farquhar porque intenta perjudicar al país, pretendiendo recibir más de lo que sólo por equidad se le debe; combatímoslo, además, porque pretende hacer de nosotros rematados imbéciles, (palabras textuales), porque se entromete en la política del país, impidiendo la libre elección de los presidentes de Estados e imponiendo al señor Antonio Prado para Ministro de Hacienda, y porque *sus fines más remotos y ocultos tienden a la realización de un peligroso plan de absorción económica, no sólo del Brasil sino de todo el continente sudamericano*».

Esto es, como familiarmente se dice, llamar al pan, pan, y al vino, vino. Para nosotros, estas afirmaciones no pueden revestir el carácter de una grave revelación, por cuanto, con las mismas palabras, hánse escrito en muchos caracterizados órganos del periodismo argentino conceptos análogos y en los que se exponían idénticos temores:

El hecho es que los móviles del sindicato Farquhar inquietan y perturban la tranquilidad de los pueblos de la América del Sur, los que no creen por cierto en la profecía que la «Brazil-Ferro-Carril» atribuye a Mr. Farquhar: «Por una fatalidad etnológica inevitable, los microcéfalos sudamericanos están destinados a ser devorados por los individuos de cerebro mayor», es decir, los yanquis, cuya cerebración poderosa—agrega la mencionada publicación—ha conseguido realizar la grandeza de la república del Norte y concebir el plan de absorber los dos continentes americanos.

ESTADOS UNIDOS Y JAPÓN

El peligro de una guerra entre los Estados Unidos y el Japón parece del todo conjurado en los momentos actuales. Nada haría sospechar un cambio brusco e inesperado en las negociaciones que los dos países mantienen para llegar a un arreglo definitivo que haya de asegurar una paz duradera y benéfica.

El motivo principal que hace algunos meses turbó las relaciones de ambas potencias—las leyes de excepción dic-

tadas por la Legislatura del Estado de California, en perjuicio de los inmigrantes japoneses radicados en esa parte del territorio de la Unión—ha perdido ya la importancia que en un principio se le atribuyó, pues es conocida la intervención del presidente Wilson cuando, apenas llegado al poder, puso en juego las influencias propias de su alta investidura—aunque sin resultado alguno, momentáneamente—para que el estado de California no sancionara una ley que, según la expresión de una publicación norteamericana, «no está de acuerdo con ninguna constitución; basada sobre la equidad y la justicia, al impedir la entrada al país a todo inmigrante que se comporte como es debido y cuyos precedentes le hagan admisible».

Uno de los grandes educadores del Japón, el Dr. Shosuke Sato, presidente de la Universidad Imperial de Tokio, ha pronunciado las siguientes palabras: «Es un hecho que el pueblo japonés siente más simpatías por la nación americana que por cualquier otro país.

El inglés es obligatorio durante cinco años en las escuelas de segunda enseñanza... Hoy día los jóvenes educados del Japón hablan inglés... Nuestros deseos son que se arregle pronto la cuestión de California».

Y es precisamente en esta tarea que se halla ocupado el gobierno de Mr. Woodrow Wilson. La constitución de la Unión niega lisa y llanamente la ciudadanía a los mongoles, pero, a objeto de *arreglar pronto esta cuestión de California*, se ha demostrado, con argumentaciones sutiles y copiosas citas e informaciones históricas, que nada tienen que ver los japoneses con aquella raza y, que por lo tanto, son muy dignos de entrar en el país, establecerse en su territorio, y enviar sus hijos a las escuelas del Estado, junto con los demás niños, y no a establecimientos especiales, separados, como lo pretendían, en una famosa ordenanza del año 1905, las autoridades escolares de San Francisco.

Por otra parte, los japoneses han comprendido que, fuera de los estados del «Far West» norteamericano, existen en el continente otras regiones no menos apropiadas para su bienestar y progreso. La apertura del canal de Panamá facilitará la corriente inmigratoria japonesa hacia las naciones de la América latina y contribuirá a la fundación de colonias agrícolas que se dedicarán especialmente al

cultivo de arroz, té, etc., algunas de ellas existentes ya, si no estamos mal informados, en el estado brasileño de San Pablo.

PARA SUSTITUIR A LA DOCTRINA DE MONROE

Mr. Sidney A. Whitherbee, de Michigan, por muchos años residente en Méjico, ha presentado a la consideración del presidente Wilson y del Secretario de Estado, Mr. Bryan, y para que se haga conocer por todos los hombres de gobierno de la América, un proyecto destinado a sustituir la doctrina Monroe, inspirado en una mayor garantía para la paz americana.

Los puntos principales son los siguientes:

1.—Unificar todas las repúblicas del hemisferio occidental en una política panamericana de mutua protección y paz, que reemplace a la doctrina Monroe.

2.—Hacer que todas las naciones americanas sean parte y no sujetos de esta política.

3.—Hacer que cada una de las repúblicas, separada y colectivamente, se comprometa a no buscar, por conquista o fuerza, la adquisición de territorios que a otra pertenezca.

4.—Crear un Tribunal Panamericano de la Paz sobre la base de representación igual para todas las repúblicas, no importa cual sea su fuerza o población.

5.—Someter a este tribunal todas las diferencias que entre una y otra república puedan surgir y todas las disputas provenientes de revoluciones cumplidas dentro de los límites de cada país, y aceptar, como supremo y terminante, el fallo que ese Tribunal dicte.

6.—Concertar la fuerza de todos esos países a fin rechazar cualquier invasión extranjera».

El proyecto de Mr. Whitherbee es altamente simpático y viene en una hora muy oportuna. El éxito de la mediación del «A. B. C.» en el conflicto yanqui-mejicano y el anuncio de que un legislador brasileño presentará un proyecto tendiente a hacer efectiva la alianza entre las principales naciones del nuevo continente, son, en verdad, factores favorables y que se armonizan con las cláusulas del proyecto de Mr. Whitherbee.

Por otra parte, nuestro distinguido compatriota Doc-

tor Ayarragaray, ministro argentino en el Brasil, con motivo del proyecto de alianza a que nos hemos referido, ha declarado que: «en vez de ocuparnos de los vecinos, de quienes no nos separa ninguna distancia ni ninguna cuestión, organicemos la justicia, poblamos los territorios, depuremos la población, abramos caminos, cuidemos la instrucción, cimentemos la libertad, fomentemos el intercambio de nuestros productos; en síntesis, como no tenemos conflictos, ni la perspectiva de enemigos que acechen nuestras fronteras, no hemos de prepararnos para guerras ofensivas ni defensivas, no hay nada que hacer en nuestra feliz América en el sentido del irredentismo italiano, el nacionalismo francés, el paneslavismo moscovita o el pangermanismo prusiano».

LOS GRANEROS PÚBLICOS EN SAN SALVADOR

Una excelente medida de gobierno es la tomada hace poco tiempo por el Poder Ejecutivo de la pequeña república centroamericana de San Salvador, al disponer la creación de graneros o depósitos públicos de cereales que habrán de ubicarse en cada capital de departamento.

En estos graneros o almacenes públicos, todos los agricultores que lo deseen podrán colocar en depósito los productos agrícolas de sus tierras, a fin de conseguir mejores precios y condiciones más convenientes para la venta de ellas.

Los agricultores que quieran almacenar sus cereales no tendrán más que dirigir una solicitud al Director de la Junta Departamental de Fomento, el cual otorgará el permiso y extenderá el recibo correspondiente.

Los agricultores pagarán por este servicio de guarda, una cantidad mínima, pues sólo se tratará de obtener lo indispensable para la conservación, vigilancia y administración de estos graneros.

Los depositantes gozarán de la mayor libertad en lo que respecta a sus relaciones con las autoridades de tales establecimientos. Podrán retirar de ellos en cualquier momento los productos que hubieren depositado.

El ejemplo del gobierno de San Salvador nos parece plausible y digno de ser imitado entre nosotros, pues mani-

fiesta y evidente es la carencia en nuestro país de un servicio público de esta naturaleza, de un valor inestimable, no sólo para los agricultores, sino para todo el país, y porque causas y objetos idénticos a los citados así lo aconsejan.

CONGRESO INTERNACIONAL DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

En estos días, según se ha venido anunciando en varias revistas extranjeras, ha de realizarse en París el Congreso Internacional de las Cámaras de Comercio.

Entre los asuntos de mayor trascendencia a tratarse en este congreso figura la fundación de una oficina permanente que tendrá por objeto arreglar todas las cuestiones que se refieran al comercio universal. Se discutirán, además, otras proposiciones de no menor importancia, como ser, la unificación de la legislación sobre cheques, estudio comparativo de las pólizas de seguro, especialmente del ramo marítimo, utilidad de la acción internacional contra la competencia indebida y unificación de las legislaciones relativas a los arbitrajes para el arreglo de diferencias que puedan producirse entre ciudadanos de distintos países.

I. LUIS GRASSI.
